

Sistema Peruano de Información Jurídica

Aprueban Manual de Procedimientos para la evaluación y supervisión de ensayos de eficacia de plaguicidas químicos de uso agrícola

RESOLUCION DIRECTORAL N° 148-2009-AG-SENASA-DIAIA

La Molina, 17 de julio de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 17 del Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se creó el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) como encargado de desarrollar y promover la participación de la actividad privada para la ejecución de los planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que inciden con mayor significación socioeconómica en la actividad agraria, siendo a su vez, el ente responsable de cautelar la seguridad sanitaria del agro nacional;

Que, mediante Decisión 436 se adoptó la Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, la misma que tiene por objetivo establecer requisitos y procedimientos armonizados para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, orientar su uso y manejo correctos para prevenir y minimizar daños a la salud y el ambiente en las condiciones autorizadas;

Sistema Peruano de Información Jurídica

Que, el artículo 49 de la Decisión 436 indica que los ensayos de eficacia de plaguicidas químicos de uso agrícola serán efectuados bajo protocolos establecidos y autorizados por la Autoridad Nacional Competente acordes con los protocolos patrón contenidos en el Manual Técnico. La Autoridad Nacional Competente tendrá la potestad de supervisar los ensayos en cualquier fase de su ejecución;

Que, a efectos de ofrecer un servicio acorde con las normas legales vigentes de manera transparente, eficaz y oportuna es necesario establecer un procedimiento para la evaluación de los protocolos de ensayos de eficacia de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como para la supervisión de los mismos;

Que, mediante Memorándum N° 2555-2009-AG-SENASA-DIAIA-SIA del 10 de julio de 2009, la Subdirección de Insumos Agrícolas ha presentado una propuesta de Manual de Procedimientos para la evaluación y supervisión de ensayos de eficacia de plaguicidas químicos de uso agrícola;

De conformidad con la Decisión 436 de la CAN y Resolución 630 de la CAN, el Decreto Supremo N° 008-2005-AG y el Decreto Supremo N° 016-2000-AG, y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Manual de Procedimientos para la evaluación y supervisión de ensayos de eficacia de plaguicidas químicos de uso agrícola que forma parte integrante de la presente Resolución, el cual será publicado en el portal institucional del SENASA (www.senasa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS CABALLERO SOLIS
Director General
Dirección de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad Agraria